

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bellver de Cerdeña y Junta Vecinal de Pi de Bellver (Lérida) por la que se anuncian subastas para adjudicar los aprovechamientos forestales que se citan.

Cumplidos los trámites legales se anuncian las subastas de aprovechamientos forestales en los montes de la pertenencia del Ayuntamiento de Bellver de Cerdeña y de la Junta Vecinal de Pi de Bellver.

Bellver de Cerdeña:

Monte número 48, «Villa y Baylla».—Madera de 1.584 pinos silvestre y abetos. Volumen: 966,190 metros cúbicos. Tasación: Precios base, 729.142,64 pesetas; índice, 911.428,30 pesetas. Fianzas: Provisional, 18.228,56 pesetas; definitiva, 6 por 100 del remate.

Monte número 46, «Santa Eugenia».—Madera de 751 pinos montana y abetos. Volumen: 392,570 metros cúbicos. Tasación: Precios base, 216.530,18 pesetas; índice, 270.662,72 pesetas. Fianzas: Provisional, 5.413,25 pesetas; definitiva, 6 por 100 del remate.

Pi de Bellver:

Monte número 45, «Montaña de Pi».—Madera de 1.494 pinos montana y abetos. Volumen: 1.016,204 metros cúbicos. Tasación: Precios base, 769.698,37 pesetas; índice, 962.122,96 pesetas. Fianzas: Provisional, 19.242,45 pesetas; definitiva, 6 por 100 del remate.

Se informará en la Secretaría del Ayuntamiento de Bellver de Cerdeña, estando los expedientes a disposición de los interesados.

Presentación de pliegos: Hasta el día anterior hábil al de las subastas en la Secretaría de Bellver de Cerdeña.

Celebración: Las correspondientes a los montes números 48 y 46 en la Casa Consistorial de Bellver de Cerdeña, a las doce horas del día hábil que corresponda transcurridos veinte hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La del monte número 45 en el local de la Junta Vecinal de Pi, a las doce horas del día hábil correspondiente transcurridos veintuno hábiles contando el siguiente a la publicación del presente.

El modelo de proposición es el general aprobado por el Distrito Forestal.

Si quedaren desiertas las primeras se celebrarán segundas subastas a los once días de las anteriores, bajo las mismas condiciones.

Bellver de Cerdeña, 10 de noviembre de 1962.—El Secretario.—5.371.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del último trozo de la calle del Doctor Albiñana.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras para urbanización del último trozo de la calle del Doctor Albiñana. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 1.280.471,05 pesetas.

El objeto de contrato habrá de realizarse en el plazo de dos meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se intenta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar en nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de construcción de la garantía provisional, ascendente a 25.609,42 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 51.216,84 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización del último trozo de la calle del Doctor Albiñana, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao, a de de 19

Bilbao, 10 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—6.382.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bronchales (Teruel) por la que se anuncia subasta de maderas.

El vigésimo día, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en este Ayuntamiento la siguiente subasta:

A las doce horas: Subasta de 3.176 pinos, que cubican 1.917 metros cúbicos en pie y con corteza.

Tasación base, 1.555.304,28 pesetas; 25 por 100 sobre precio base, 388.826,07 pesetas; precio índice, 1.944.130,35 pesetas; tasas, locomoción, etc., 60.273,50 pesetas; depósito provisional, 2 por 100 del precio base.

Los pliegos se admitirán hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta. Si quedase desierta ésta, se celebrará segunda subasta en las mismas condiciones a los diez días contados a partir de la celebración de la anterior, mejor dicho, a contar del día siguiente.

Bronchales, 13 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Lucas Navarro.—5.403.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de un proyecto de mercado de carnes y pescado.

En cumplimiento de lo acordado por el Consistorio, se anuncia subasta pública para la ejecución de un proyecto de mercado de carnes y pescado.

El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Servirá de tipo de la subasta el precio de un millón ciento treinta y siete mil ciento sesenta y nueve pesetas y ocho céntimos (1.137.169,08).

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar a las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para poder participar en la subasta se fija en treinta y cuatro mil ciento quince pesetas con siete céntimos, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Igualada, 9 de noviembre de 1962.—El Alcalde, José Singla Morera.—5.350.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Bronce.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Bronce, bajo el tipo de 528.128,30 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de dos años, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial».